



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 23 NOV 2010

RES. H. N° 1900-10

EXPTE. N° 4.654/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Paola Raquel Abilés, LU. N° 706.686, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1339-07 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Catalina Buliubasich y a la Lic. Adriana Evangelina Serrudo, Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que, por Res. N° 1789-09, se otorga prórroga por 1 (un) año para la presentación del Trabajo, a partir del 12 de octubre de 2009;

Que por Res. H.N° 1639-10, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2.010, a horas 11,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res.H.N° 1639-10, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 30 de noviembre de 2010, a horas 11,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"ESCUELA, INTERCULTURALIDAD E IDENTIDAD NACIONAL: ESTUDIO DEL CASO DE LA PUNTANA EN EL PILCOMAYO SALTEÑO"** de la alumna **Paola Raquel Abilés**, LU. N° 706.686, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.